



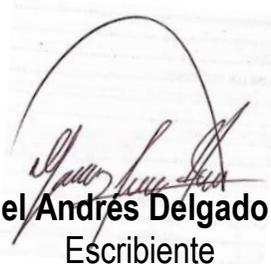
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

AVISO A LA COMUNIDAD

Medio de Control: NULIDAD
Demandante: Empresa de servicios de Florencia
(SERVAF) S.A. E.S.P.
Demandado: Contraloría Departamental del Caquetá
Radicación: 180012333000-2023-00140-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, se **INFORMA A LA COMUNIDAD** en general que mediante auto de fecha dieciséis (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se admitió el **MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD** radicado bajo el No. **180012333000-2023-00140-00**, promovido por la **EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. SERVAF S.A. E.S.P** contra el **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**; en el cual se pretende la nulidad del *“artículo 3° de la Resolución 249 del 18 de octubre de 2022, por medio del cual se deroga la Resolución No. 243 del 29 de diciembre de 2020 y se determinan los Sujetos y Puntos de Control de la Contraloría Departamental del Caquetá”*.

Se advierte que el presente informe a la comunidad se publica en la página web de la Rama Judicial en el link Tribunales Administrativos – Secretaría Tribunal Administrativo de Caquetá - Avisos a las comunidades y en la página web de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Caquetá, y en la secretaría de esta Corporación el día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



Miguel Andrés Delgado Vega
Escribiente